

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 137 Sábado 8 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 29354

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22034 *MADRID*

- EL Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, anuncia:
- 1.- Que en el procedimiento concursal 310/12 del concursado Creative Shoes, S.L., CIF B-85951227, se ha dictado el día 28/5/13 Auto aprobando judicialmente el plan de liquidación.
- 2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez dias siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legitimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033185-1